



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 33/2020

Ciudad de México, a 1º de marzo de 2020

CDHCM: NECESARIA LA VOLUNTAD POLÍTICA Y SOCIAL PARA AVANZAR HACIA LA "CERO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS"

El 1º de marzo es el *Día Internacional para la Cero Discriminación*, conmemoración impulsada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), siendo un día que, si bien busca llamar la atención sobre el VIH y la salud, también se ocupa de otras cuestiones relacionadas con la discriminación que enfrentan personas y grupos de poblaciones por cualquiera de las condiciones de diversidad humana.

Este 2020, la conmemoración está enfocada a lograr "Cero discriminación contra las mujeres y las niñas", en atención a que la desigualdad de género continúa siendo una enorme barrera que afecta a las mujeres y las niñas de todo el mundo, por lo que es importante visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres en toda su diversidad, en particular las que viven con el VIH, las mujeres trans y las trabajadoras sexuales.

De acuerdo con datos actualizados al cierre de 2019, la mayor tasa de incidencia de casos registrados seropositivos a VIH son Campeche y Quintana Roo. La Ciudad de México se mantiene en la media nacional.

CENSIDA reporta que, en esta Ciudad, 1 de cada 10 diagnósticos positivos en 2019 es mujer. Asimismo, de acuerdo a información de la Clínica

Condesa, de cada cinco mujeres trans que acuden a hacerse una prueba de VIH, una es positiva.

Toda medida de prevención debe de estar enfocada a adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años, grupo etario en el que se concentran los nuevos casos notificados. También debe de ser diseñada a partir de la forma diferenciada en que llegan a adquirir VIH y su impacto, ambos en función del género.

Si bien ha disminuido la transmisión perinatal, es importante continuar con los esfuerzos para evitarla, así como sostener la atención a niñas y niños que viven con VIH.

ONUSIDA refiere que algunas de las barreras que impiden el acceso igualitario de las mujeres a la salud y la educación se encuentran a nivel normativo: la edad de consentimiento para acceder a los servicios sanitarios, la protección efectiva de las mujeres contra la violencia, evitar los matrimonios tempranos y la protección de sus derechos patrimoniales y sucesorios. Asimismo, señala que en materia de política pública es necesario contar con programas para apoyar la capacitación económica de las mujeres, y eliminar su discriminación en los ámbitos educativo, sanitario y laboral.

Es por ello que, en el marco de esta conmemoración, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) refrenda la importancia de contar con la voluntad política de las autoridades y la sociedad en general para generar acciones integrales que se encaminen a eliminar en todos los ámbitos los prejuicios, estereotipos, estigmas y actitudes nocivas que afecten el ejercicio de los derechos humanos y libertades de las mujeres, atendiendo al mandato de nuestra Constitución que señala que las autoridades deberán adoptar todas las medidas

necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

www.cdhcm.org.mx